

Plan de Mejora al Proceso de Contratación Administrativa 2017

1-INTRODUCCION

Como parte de las políticas de mejora del control interno y transparencia institucional, de las cuales se desprenden acciones que pretenden mejorar el ambiente de control para cumplir con la gestión del ICAFE, así como establecer una mejora en la evaluación continua de los procesos, establecida en el índice de Gestión Institucional llevado a cabo por la Contraloría General de la República, se presenta el plan de Mejora sobre la evaluación del Plan de adquisiciones del periodo 2016.

La reciente Evaluación del Proceso de Contratación Administrativa del 2016 ICAFE, brinda información valiosa que permite identificar un escenario positivo en el cumplimiento del mismo, sin embargo, como medio de retroalimentación, se identifican algunas oportunidades de mejora a los procesos con el objetivo de acercarse cada vez más al cumplimiento de lo planificado, y de asegurar la provisión de bienes y servicios a la institución.

El plan de mejora al proceso de contratación administrativa del ICAFE va fundamentada en los siguientes aspectos:

1. Generar cultura estratégica para establecer dentro del ICAFE un plan de Compras alineado con el Plan estratégico.
2. Establecer los resultados de la evaluación 2016 al plan de Compras institucional y publicarlo en la página web del ICAFE, como parte de la transparencia y el control interno.
3. Fortalecer los procesos de Contratación Administrativa a nivel digital y físico por medio de la Capacitación del personal.

2-DEBILIDADES Y FORTALEZAS

Debilidades en el proceso de contratación

Como debilidades se tienen aquellas situaciones en las cuales el proceso de contratación administrativa requiere fortaleza para su buen funcionamiento. Entre las áreas débiles están:

- 1- Planificación de las unidades según sus necesidades.

- 2- Falta de Conocimiento de la normativa de compras y el reglamento interno de contratación.
- 3- Áreas aún con debilidades para efectuar compras a nivel electrónico por ausencia de firma digital.

Fortalezas en el proceso de contratación

- 1- *Logística del personal de Contratación Administrativa para coordinar con los proveedores los concursos por medio de MERLINK.*
- 2- *Procesos de remate y licitaciones publicados en MERLINK o Gaceta con resultados conforme la Normativa de Contratación.*
- 3- *Mejora de precios formalmente constituido en los carteles de la institución.*
- 4- *Divulgación en la página web de reglamentos internos para el proceso de contratación administrativa.*
- 5- *Reforzamiento del sistema de control de compras por medio de MERLINK*
- 6- *Carteles incluyen régimen recursivo, mejora de precios , cláusulas penales y multas y demás información que permite al proveedor tener seguridad jurídica en el proceso.*

3-ACCIONES DE MEJORA

Dentro de las acciones de mejora que se pretende

Acción de Mejora	Indicador	Fecha de Cumplimiento
Llevar un control de tiempos para resolución de contrataciones	Nota dentro de expedientes	Set 2017
Establecer para cada contratación que no esté alineada al plan estratégico la debida justificación del superior jerárquico.	Nota del superior jerárquico aprobando iniciar la compra sin alineación al plan estratégico	Enero 2017

<p>Brindar capacitación a las diferentes Gerencias de ICAFE (GAF-GP-GT) donde se instruya sobre el régimen de contratación administrativa, los procedimientos de excepción y las eventuales responsabilidades que asumen en especial por el trámite de contrataciones irregulares según lo establecido en el artículo 210 del RLCA.</p>	<p>Correo electrónico a las Gerencias comunicando la nueva capacitación</p> <p>Cantidad de personas capacitadas</p>	<p>Antes 30 de setiembre 2017</p>
<p>Capacitación en materia de contratación administrativa a los funcionarios de la UCASA</p>	<p>Cantidad de funcionarios de la proveeduría capacitados</p>	<p>Antes 30 de setiembre 2017</p>
<p>Comunicar a las diferentes dependencias de la Institución, los requisitos previos para el inicio de los procedimientos de contratación.</p>	<p>Correo u oficio donde se le comuniquen a las dependencias de la Institución el cronograma de plazos de las contrataciones</p>	<p>Antes 30 de setiembre 2017</p>
<p>Comunicar a todas las Unidades Solicitantes de la Institución, los plazos por ley establecidos para la tramitación de las contrataciones que se realicen por parte de la Unidad de Proveeduría.</p>	<p>Correo u oficio donde se le comuniquen a las dependencias de la Institución el cronograma de plazos de las contrataciones</p>	<p>Antes 30 de setiembre 2016</p>